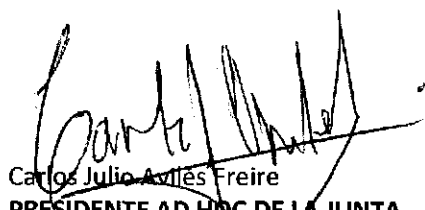


ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSUPHAR S.A., CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DEL 2019.

Siendo las 09h00, se reúnen en las oficinas de la compañía **INSUPHAR S.A.**, situada en Ciudadela Villa España Mz-2275 Sl. 18, frente a almacenes Tia, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INSUPHAR S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión el Sr. Carlos Julio Aviles Freire quien ha sido elegido por la junta para tal efecto, y actúa de Secretario el Sr. Orlando Virgilio Ortega Sanabria. El Presidente de la sesión dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido el Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por cada uno de ellos y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes Accionistas: **1)** Carlos Julio Avilés Freire, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0904091568, por sus propios derechos, propietario de 400 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; **2)** Orlando Virgilio Ortega Sanabria, de nacionalidad ecuatoriana, con C. I. No. 0908071145, por sus propios derechos propietario de 400 Acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **INSUPHAR S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$800.00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por Ochocientas Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes punto de orden del día: **Punto Uno;** Conocer, resolver y aprobar, la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.018 de la compañía **INSUPHAR S.A.**; y **Punto Dos:** Nombrar al Comisario, quien deberá presentar un Informe luego de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.018. Para lo cual el Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto uno de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra la el Sr. Carlos Julio Avilés Freire, como Presidente de la compañía **INSUPHAR S.A.**; para manifestar que, de

acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía que él representa, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.018, compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas; acto seguido solicita la palabra el Sr. Orlando Virgilio Ortega Sanabria, quien propone a la Sala revisar dichos Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.018, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos aprueba de forma unánime, aprobar dichos Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2.018: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas Aclaratorias. Acto seguido, el Presidente dispone que por secretaría se de lectura al segundo punto de Orden del día: Nombrar el Comisario para que emita su Informe respecto de los Estados Financieros de la compañía **INSUPHAR S.A.**, correspondientes al ejercicio económico 2.018, para lo cual la Sala propone a la Sra. C.P.A Madeleine de Lourdes Brunett Plua, quien encontrándose presente acepta tal distinción, para acto seguido posesionarse del cargo. Así mismo, la Sala solicita al Sr. Carlos Julio Avilés Freire, quien se desempeña como Presidente de la sesión de la compañía **INSUPHAR S.A.** proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h00 horas.



Carlos Julio Avilés Freire
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA
ACCIONISTA

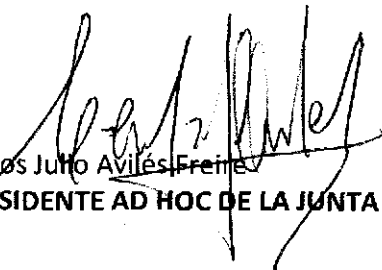


Orlando Virgilio Ortega Sanabria
SECRETARIO DE LA SESION
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSUPHAR S.A., EFECTUADA EL MARTES 26 DE MARZO DEL 2019.

1. Carlos Julio Avilés Freire, propietario de 400 acciones y con derecho a 400 votos.
2. Orlando Virgilio Ortega Sanabria, propietario de 400 acciones y con derecho a 400 votos.

Lo Certifico.



Carlos Julio Avilés Freire
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA



Orlando Virgilio Ortega Sanabria
SECRETARIO - GERENTE